



“PLAN EXTRAORDINARIO por el EMPLEO en CASTILLA LA MANCHA”

ANUNCIO

“En el día de la fecha he firmado el **Decreto nº 123/2016**, por el que he

DISPUESTO

APROBAR la PROPUESTA de CONTRATACIÓN formulada por la Comisión de Selección, de la persona que después se reseñará (*en iniciales, en cuanto a los Apellidos y Nombre, en aras a la protección de datos personales*) y para la ejecución del “proyecto” denominado “Limpieza de Vías Públicas”.

Persona a contratar: R. G. C., con D.N.I. nº 50065983C,

Se hace público, a los efectos procedentes, que las acciones incluidas en el “Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha” están cofinanciadas por el FONDO SOCIAL EUROPEO en el marco del PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 2014/2020 de CASTILLA-LA MANCHA.

COFINANCIACIÓN:

- ** Junta Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ** Unión Europea a través del FSE.
- ** Ayuntamiento de Cebolla.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 28 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. ~~Silvia~~ Díaz del Fresno.